



CIRCULAR
DM-DVM-AC-DRTE-053-2026

PARA: Directores Regionales de Educación
Directores Centros Educativos
Personal Docente de Informática Educativa del PNFT
Asesorías Pedagógicas

DE: Andrés Fabricio Rodríguez Boza
Director Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

VB: Giselle Alpízar Elizondo
Viceministra Académica

FECHA: 20 de febrero de 2026

ASUNTO: Estrategia para el desarrollo de la competencia digital docente en Colegios Técnico Profesional

Estimados(as) señores(as):

Reciban un saludo cordial.

Considerando que:

- Mediante la circular **DVM-AC-DRTE-001-02-2025** se emitieron orientaciones relacionadas con la Formación Tecnológica en los Colegios Técnico Profesionales (CTP).
- La circular **DM-DVM-AC-DRTE-005-2025** establece lineamientos para los CTP que cuentan con personal docente de Informática Educativa.
- La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE) es el órgano técnico responsable, en el marco del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, de analizar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar los aspectos relacionados con la incorporación de las tecnologías digitales en el proceso educativo.



Por tanto, se emiten las siguientes disposiciones:

1. En el periodo lectivo 2026, el personal docente de Informática Educativa implementará, de manera exclusiva, la Estrategia para el Desarrollo de la Competencia Digital Docente establecida en la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE).
2. El personal docente participará en las actividades de capacitación programadas del 16 al 20 de febrero de 2026.
3. La presente circular deja sin efecto las orientaciones de las circulares DVM-AC-DRTE-001-02-2025 y DM-DVM-AC-DRTE-005-2025 en lo que corresponda a lo dispuesto en el punto 1.
4. Las personas docentes que atienden III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional continúan implementando la Formación Tecnológica conforme a su programa vigente.
5. Se solicita a las direcciones de centros educativos asegurar: recursos tecnológicos operativos, conectividad y espacios físicos adecuados.
6. Se exhorta a las asesorías nacionales a coordinar el acompañamiento técnico-pedagógico necesario para la ejecución efectiva de la Estrategia.

Agradecemos su compromiso y colaboración.

Elaborado por: LCC/LVL/KFF

Cc: Despacho Ministerial
Despacho Académico
Despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Despacho Administrativo
Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Dirección de Desarrollo Curricular
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. Andrés Fabricio Rodríguez Boza, Director de la DRTE
Sra. Kattia Fallas Fallas Jefatura del DIDI
Sr. Jason Mejía, Oficinista
Sres. Equipo de Investigación y Gestión Estratégica Digital